

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Insta a separar la paja del trigo

“Hay fiscales y jueces estupendos, y otros que dejan que desear. Son personas que hay que identificar y separar”

JORGE DEL CASTILLO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



A medio año del terremoto

El presidente del Congreso se reúne esta mañana con Julio Favre, titular del Forsur, y otros legisladores para analizar el estado de la reconstrucción del sur.

PRIMER REVÉS EN EL PODER JUDICIAL

Juzgado rechaza hábeas corpus de fiscal Loayza

FELIX INGARUCA ABAD / ARCHIVO

■ Magistrada evalúa apelar resolución, así como también renunciar a su cargo

■ Penalista Amoretti opina que caso puede llegar al Tribunal Constitucional

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

La titular del Juzgado Penal 27 de Lima, Teresa Jara García, confirmó ayer a este Diario que el pasado viernes rechazó dar lugar al hábeas corpus presentado por la fiscal Luz Loayza contra la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, y los miembros de la Junta de Fiscales Supremos por la supuesta violación de su derecho a la vida y su integridad física luego de que decidieran su retorno a Maynas, donde correría peligro de muerte por investigar al narcotraficante Fernando Zevallos.

Consultada al respecto, la fiscal Luz Loayza manifestó que todavía no había sido notificada de tal resolución y se preguntó extrañada por qué Jara García había fallado sin siquiera haberle tomado su declaración.

“Hablaré con mi abogado, pero en realidad todo está tan digitado. Es increíble, no puedo imaginar que se haya rechazado el hábeas corpus sin haber escuchado mi pedido. No quisiera decirlo, pero se trata de una jueza que ha tenido que ver una denuncia contra todos los fiscales supremos, entonces es obvio que eso haya tenido que pesar”, refirió Loayza.

“EL FIN DE MI CARRERA”

Consultada si retornará a Maynas o si apelará el rechazo al hábeas corpus, Loayza señaló: “Si ya fallaron, pues qué puedo decir. La verdad es que esto de haber investigado a Zevallos creo que ha sido el fin de mi carrera. No sé, esto de tener a toda una Junta de Fiscales Supremos en contra, que ha sacado legajos de denuncias (en mi contra) y que en el Caso Zevallos también las he tenido y en cantidad. Yo tendría que renunciar. Uno no puede estar peleando todo el tiempo. Es una pelea desigual. Al final, la justicia divina es la que primará”, manifestó.

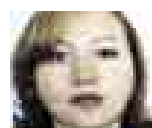
Loayza afirmó que estará de descanso médico hasta el jueves 21 de este mes, por lo que la Oficina de Control del Ministerio Público recién se pronunciaría en tal fecha si dicha magistrada está cometiendo desacato al no regresar a Maynas, como lo resolviera la Junta de Fiscales Supremos integrada por Gladys Echaíz, Percy Peñaranda y José Peláez.



SE VE EN DESVENTAJA. Para Loayza, la Junta de Fiscales Supremos a la que se enfrenta tiene mucho poder.

AL GRANO

“Obviamente la doctora Loayza puede apelar”



TERESA JARA GARCÍA
TITULAR DEL
JUZGADO PENAL 27

► **Doctora Jara, la llamo para confirmar el rechazo al hábeas corpus que presenta la fiscal Luz Loayza contra la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, y los integrantes de la Junta de Fiscales Supremos (Gladys Echaíz, Percy Peñaranda y José Peláez).** Efectivamente, lo he rechazado de plano.

► **¿Cuáles serían los argumentos presentados?** Las notificaciones salieron el día viernes. Estamos esperando que nos devuelvan los cargos y después de ello los argumentos podrán ser públicos. Por ahora,

no puedo adelantar opinión ni decirle los argumentos, ya que antes tienen que tomar conocimiento las partes involucradas. De lo contrario, estaría vulnerando el debido proceso. Lo único que puedo decirle es que ha sido rechazado.

► **¿La doctora Loayza puede apelar esa resolución?**

La doctora Loayza puede apelar esa resolución ante mi despacho. Obviamente que se le concede la apelación, siempre que esté dentro del plazo de ley. Ella será elevada a la instancia superior, y es ahí donde se decidirá si se admite o no.

El abogado penalista Mario Amoretti señaló que si Loayza decidiera apelar a la corte superior y esta también rechazara su pedido, tendría al Tribunal Constitucional como última instancia nacional para acudir.

Amoretti agregó que si los organismos jurisdiccionales rechazan el hábeas corpus, Loayza tendrá que acatar la decisión de la Junta de Fiscales Supremos y regresar a Iquitos.

CASO SIGUE EN PIE

El fiscal antidrogas Iván Quispe Mansilla afirmó que el proceso que se sigue a Zevallos por lavado de activos no corre peligro de quebrarse ante el supuesto abandono del caso por la fiscal Loayza.

“Por orden legítima de la Fis-

calía de la Nación asumo el caso que se sigue a Zevallos y a otras 65 personas por lavado de activos. Este proceso está vigente y se lleva conforme a ley”, refirió Quispe Mansilla, quien viene encargándose del caso (abierto justamente por Loayza el 15 de diciembre del 2005) a partir del 2 de junio del 2006.

Según la agencia oficial de noticias Andina, Quispe dijo que si la defensa de Zevallos presentara un recurso para deslegitimar el proceso, el Poder Judicial finalmente lo resolverá.

“No existe ninguna posibilidad de perjuicio, puede ser que la defensa lo alegue porque cada quien es libre de hacer sus pedidos, pero la fiscalía está interesada en mantener en marcha este

LAS FRASES

“No participo en esa discusión, que es de señoras muy importantes”

ALAN GARCÍA PÉREZ
8/2/2008

“Para la Comisión de Justicia, en principio el tema está cerrado”

RAÚL CASTRO
10/2/2008

“Zevallos fue detenido por el caso que le abrí por tráfico de drogas”

LUZ LOAYZA
7/2/2008

proceso, así que vamos a contraargumentar cualquier pedido en ese sentido para que se concrete el juicio en una condena”, manifestó Quispe.

BOLÍVAR EN ESPERA

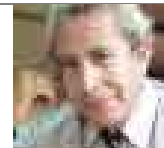
El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Maximiliano Cárdenas, informó que en los próximos días se conocerá si se abre investigación preliminar a Bolívar por supuestamente obstruir la investigación de Loayza en el Caso Zevallos.

Cárdenas explicó que las indagaciones se encuentran en la fase final y que se están tomando declaraciones a diferentes personas, entre ellas a Echaíz, Loayza y su jefe, el fiscal decano de Loreto, Luis Muñoz Rodríguez. ■

comentario de editor

Los poderes del Estado vs. el poder del narcotráfico

Juan Paredes Castro



La forma como actúan el Ministerio Público y la administración de justicia contra la fiscal Luz Loayza, amenazada de muerte por sicarios del narcotráfico, marca por primera vez la mayor alerta roja sobre el papel de los poderes del Estado frente a las mafias criminales.

¿Es pura coincidencia que el hábeas corpus presentado por Loayza en defensa de su derecho a la vida haya sido rechazado por una jueza de primera instancia tan rápidamente como la titular del Ministerio Público y la Junta de Fiscales Supremos conminaron a la magistrada a retornar a Maynas, lugar donde corre peligro su integridad física?

¿Había necesidad de que la Junta de Fiscales Supremos saliera a zanjar un trámite de traslado de una fiscal provincial?

Ya no viene al caso abundar en indagaciones y análisis sobre qué pesa más para el Ministerio Público: si la obediencia jerárquica que le exige a Loayza, sin importar cuánto ponga en riesgo su vida, o si la impunidad que busca otorgar, directa o indirectamente, a quienes son investigados por la fiscal y que podrían beneficiarse con su silencio, a manos de un sicario.

Al margen de algunas cuestiones administrativas y funcionales que Loayza tenga que responder ante el Ministerio Público, ya sea por deber u obligación, no deja de ser sospechosa la concertación de un sector de la judicatura en contra suya y, consiguientemente, en lo que constituye un efecto inex-

plicable en beneficio de Fernando Zevallos, a quien la fiscal hoy amenazada enviara a la cárcel.

Si lo que vamos a tener a partir de ahora en el Ministerio Público, en el Poder Judicial y en el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) son manifestaciones expresas de debilidad en las investigaciones y juzgamientos relacionados con el narcotráfico, estaremos cada vez más cerca del acrecentamiento de la impunidad del crimen organizado.

“La actuación del Ministerio Público, del Poder Judicial y del CNM dirá en qué dirección vamos”

De nada valdrá el compromiso del Gobierno por una clara y definida política antinarcóticos, incluidas las nuevas potenciales iniciativas de la Policía Nacional, en tanto poderes públicos importantes como el fiscal y judicial, y de control como el CNM, cedan posiciones funcionales de primer orden a las más diversas formas de presión de las mafias criminales. La suerte de la fiscal Loayza representa el retrato clamoroso de un país que tiene que negarse a convivir con la violencia del narcotráfico y del terrorismo y con el chantaje permanente de la ineficiencia y la corrupción, lo que significa invertir en una voluntad política de cambio extraordinario en las altas esferas del poder.

¿Podremos realmente aspirar a esa inversión en voluntad política, suficiente, por ejemplo, como para que una fiscal de la Nación responda ante el Congreso?

DESPEJANDO SOMBRAS SOBRE USO DE RECURSOS

Matute dice que no hay proselitismo de Estado

■ Y si lo hubiera, añade el contralor, no estaría prohibido ya que no es época electoral

El contralor Genero Matute aseguró que no se ha detectado uso proselitista de los recursos del Estado. “En principio, existe una norma que impide que se usen recursos con fines proselitistas y esta se aplica cuando hay un proceso electoral, pero ahora no estamos en ese período”, indicó el titular de la Contraloría General de la República.

No obstante, recalcó que “has-

ta el momento no tenemos ninguna denuncia de ese tipo”.

Las dudas sobre la utilización de los recursos públicos surgieron luego de que el presidente Alan García pidiera a los funcionarios trabajar lo mejor posible para que haya un tercer gobierno aprista después del 2011.

Al respecto, Matute Mejía anotó: “El suelo está plano. Estamos siendo muy sensibles a ciertas declaraciones. Las aspiraciones que pueda tener cualquier partido son válidas en la medida en que no se esté en un proceso electoral y en que no se usen recursos para fines proselitistas del partido”, refirió. ■

MUCHAS OLAS POR UN DECRETO QUE ATAÑE AL MAR PERUANO

Norma que formaliza pesca en el sur del país despierta inquietud en Chile

■ Vocero del Gobierno descarta, sin embargo, que se trate de una provocación a su país

MOISÉS ÁVILA ROLDÁN
Corresponsal

SANTIAGO DE CHILE. El decreto supremo que permite a los gobiernos regionales de Arequipa, Moquegua y Tacna formalizar un régimen especial de pesca de la anchoveta generó diversas reacciones entre las autoridades de Chile.



VAN KLAVEREN. Reconoce que se trata de aguas peruanas.

Por un lado, el vocero del Gobierno Chileno, ministro Francisco Vidal, descartó que la norma fuera “una provocación” a Chile y reconoció que cada país

administra sus recursos en forma independiente. “Lo otro sería mal pensado”, expresó en declaraciones recogidas por AP.

La norma, aprobada por el Gobierno Peruano el 24 de enero, facilita un régimen especial de pesca hasta el extremo sur del dominio marítimo del país, es decir, la frontera con Chile. La disposición autoriza la participación de productores de harina y aceite de pescado, organizaciones sociales de pescadores artesanales y establecimientos industriales pesqueros de la zona en las actividades.

Según el vicescanciller Alber-

to van Klaveren, aunque admite que se trata exclusivamente de aguas peruanas, su país ve con preocupación la diferencia existente entre los regímenes de conservación de recursos pesqueros de Chile y el Perú.

El diario “La Segunda” recopiló opiniones de algunos legisladores, entre ellas la del senador de la UDI (derecha) Jaime Orpis, para quien esta medida es una “nueva actitud inamistosa” de parte del Perú y una “agresión abierta” en el aspecto económico y comunicacional. Por su parte, el senador de RN (derecha), Sergio Romero, pidió adoptar una política pesquera limítrofe distinta y aplicar los principios de reciprocidad. “Si el Perú adopta esas medidas, es válido que nosotros hagamos lo mismo”, manifestó. ■

POR UN SERVICIO MILITAR MEJOR VISTO

Asignación a conscriptos podría llegar a 350 soles

■ Mercedes Cabanillas asegura que nueva propuesta prohibirá el reclutamiento forzoso

La presidenta de la Comisión de Defensa del Congreso, Mercedes Cabanillas (Apra), precisó que el dictamen sobre la nueva Ley del Servicio Militar prevé un incremento progresivo de la asignación económica por servicio militar. De esta manera, anotó la parlamentaria, se busca que este monto pase de S/.112 a S/.350. Cabanillas también dijo que

la propuesta, que se debatirá en la Comisión Permanente del Congreso, prohíbe expresamente el reclutamiento forzoso, conocido como leva.

En otro momento, informó que de aprobarse este dictamen, se crearía la Oficina de Asistencia al Personal del Servicio Militar, la cual informará a los padres de los conscriptos sobre la situación de sus hijos y atenderá las denuncias y los reclamos de quienes prestan servicio militar. En tal sentido, Cabanillas dijo que se respetará los derechos humanos de los jóvenes. ■